



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO _____000237_____ DE _16 FEB 2010_____
()

Por la cual se aclara y precisa la Resolución No. 002928 del 20 de octubre de 2009, proferida por el Secretario de Educación de Boyacá.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE BOYACA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución No. 2585 del 6 de noviembre de 2008, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá, se estableció la normatividad sobre el cobro de Derechos Académicos y Servicios Complementarios en los Establecimientos Educativos Estatales de Educación Formal que funcionan en los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, para el año 2009.

Que por medio de la Resolución No.000252 del 10 de febrero de 2009, emanada por la Secretaría de Educación de Boyacá, por medio de la cual se modifica el artículo de la Resolución No. 2585 del 6 de noviembre de 2008.

Que mediante la Resolución No. 002928 del 20 de octubre de 2009, proferida por la Secretaría de Educación de Boyacá, se adoptó el Reglamento Territorial para el Cobro de Derechos Académicos y Servicios Complementarios en los Establecimientos Educativos Estatales de Educación Formal que funcionan en los municipios no certificados del Departamento de Boyacá para el año 2010.

Que en la parte resolutive de la Resolución No. 002928 del 20 de octubre de 2009, se incurrió en un error involuntario en la cita del número de la Resolución a que alude el considerando primero precediendo su aclaración.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se aclara y precisa que los artículos primero y segundo de la Resolución No. 002928 del 20 de octubre de 2009, se refiere es a la Resolución No. 2585 del 6 de noviembre de 2008, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá y no a los números “2885” y “2565” como equivocadamente se citaron.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN
Secretario de Educación de Boyacá

MERCEDES DE ROSARIO NAJAR CASTRO
Líder Grupo de Mejoramiento Inspección y Vigilancia

Proyectó: Eddy E. Peña de Medina
Supervisora de Educación